

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

969

ACUERDO de 12 de enero de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo A.

Vacante en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio del Consejo General del Poder Judicial un puesto de Jefe de Sección en el Servicio de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico y al contar con dotación presupuestaria para su cobertura, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.1 de la ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo), ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo que se describe en el anexo I.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en el mencionado concurso dirigirán instancia al excelentísimo señor Presidente de este Consejo en que así lo manifiesten y a la que podrán acompañar relación de los méritos y circunstancias que en ellos concurren, así como su justificación documental. Las instancias deberán presentarse dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del propio Consejo (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Tercera.—Con la solicitud se acompañará un currículum vitae, en el que se hará constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos y, en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia que se posea en las especificaciones que se reseñan en el anexo I, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

Cuarta.—Los candidatos podrán ser requeridos para que justifiquen los datos, circunstancias y méritos a que se refiere la norma anterior. Cualesquiera de entre ellos podrán, asimismo, ser citados para una entrevista personal.

Quinta.—A la vista de las instancias y documentación presentada, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, efectuará el nombramiento. Con arreglo a lo previsto en el artículo 133 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo, el Pleno designará al que resulte seleccionado para cubrir el puesto convocado. Si el Pleno entendiera que los solicitantes no reúnen las

condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el cargo podrá declarar la convocatoria desierta.

Sexta.—El concursante al que se adjudique el puesto convocado, prestará sus funciones por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años y será declarado en situación de servicios especiales en su administración de origen, de conformidad con lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y estará sometido al Reglamento n.º 1/1986, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial (B.O.E. núm. 107, de 5 de mayo de 1986).

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Séptima.—Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO I

Denominación del puesto: 1 Jefe de Sección en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Número de puestos convocados: 1.

Localización: Madrid.

Nivel de destino: 30. Complemento específico: 42.011,88 euros anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Requisitos del puesto:

Amplios conocimientos de Derecho español y comparado.

Buen conocimiento de idiomas (inglés/francés).

Experiencia en tareas de cooperación jurídica internacional.

Amplia experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo en el sector justicia.

Profundo conocimiento del sistema judicial y jurisdiccional español.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

970

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, Fundación Deportiva Municipal (Alicante), por la que se anuncio oferta de empleo público de 2005.

Provincia: Alicante.

Corporación: Sant Joan d'Alacant-Fundación Deportiva Municipal.

Número de código territorial:-.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Deportivo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P.1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Mantenimiento. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: Una.

Sant Joan d'Alacant, 21 de noviembre de 2005.-El Alcalde.

971 RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2005.

Provincia: Madrid.

Corporación: Guadalix de la Sierra.

Número de código territorial: 28067.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Seis. Denominación: Policía Local.

Guadalix de la Sierra, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde.

972 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Calonge (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2005.

Provincia: Girona.

Corporación: Calonge.

Número de código territorial: 17034.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Obras Públicas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Maestra Escuela Adultos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico Gestión Catastral. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Educadora Guardería. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial 1.º Electricista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Peón Especializado. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Dos.

Calonge, 25 de noviembre de 2005.-El Alcalde.

973 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de la Entidad Local Menor Gadiana del Caudillo (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2005.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Entidad Local Menor Gadiana del Caudillo.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por la Junta Vecinal en sesión de fecha 24 de noviembre de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente de la Policía Local.

Gadiana del Caudillo, 25 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa.

974 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Espirido (Segovia), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2005.

Provincia: Segovia.

Corporación: Espirido.

Número de código territorial: 40077.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2005).

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Espirido, 30 de noviembre de 2005.-El Alcalde.

975 RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Narón (A Coruña), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2005.

Provincia: A Coruña.

Corporación: Narón.

Número de código territorial: 15054.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2005).